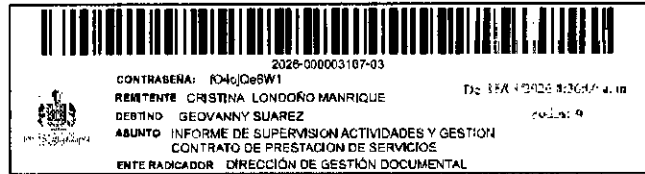
 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 4 Código: MDN-CCGFM-PROGESAD-DIACF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DIACO

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

No. 002




Señor
 Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios


De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°088 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE, quien presta sus servicios como abogada, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como Abogada para apoyar la gestión del Departamento Conjunto de Comunicaciones, (CGDJ6), así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas para la elaboración y revisión de directivas, resoluciones y lineamientos estratégicos del Departamento Conjunto de Comunicaciones (CGDJ6), garantizando su conformidad con la normativa vigente	Se elaboró y emitió conceptos y recomendaciones jurídicas sobre actos administrativos estratégicos del Departamento Conjunto de Comunicaciones (CGDJ6), verificando su concordancia con el marco normativo vigente y realizando los ajustes necesarios para garantizar su correcta adopción y aplicación institucional.
2	Brindar asesoría jurídica integral a gerentes de proyecto y comités técnicos en la estructuración, evaluación y desarrollo de procesos de contratación, asegurando el cumplimiento de los preceptos legales y contractuales.	Se realizaron reuniones presenciales en las que se asesoró respecto a la estructuración de los siguientes procesos: Conectividad satelital, Transporte carga, Servicio internet, Mantenimiento aires, Mantenimiento herramienta Backup + servidor BACKUP. Switches data center, Equipos enrutadores, Repuestos satelitales, Sistemas de energía, Baterías solares, Aires acondicionados, Planta eléctrica, Equipos + Soporte comunicaciones unificadas, NETEACKUP + soporte + cableado estructurado, Adquisición seguridad red NDR. Adquisición seguridad DMZ, Kit repuestos sistema RIC. Mantenimiento + sostenimiento capa ocs + soporte satelital, Soporte actualización y atención falas transmisión, Repuestos de transmisión, Mantenimiento sistemas eléctricos y grupos electrógenos, Soporte videoconferencia, Mantenimiento sistema integrado.

ok
 5/3/26

 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	Página: 2 de 4
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-CIADF-FU.95.1-33 V.13
SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

3	<p>Capacitar al personal del Departamento Conjunto de Comunicaciones en temas referentes a contratación estatal y en los procedimientos administrativos, legales y normativos aplicables al sector de las telecomunicaciones, de conformidad con la Ley 80 de 1993 (y su modificación por la Ley 1150 de 2007), el artículo 36 y numerales pertinentes de la Ley 909 de 2004, y los artículos 2.2.9.1 y 2.2.9.2 del Decreto 1083 de 2015, a fin de fortalecer sus competencias y asegurar el adecuado cumplimiento legal y administrativo en sus funciones</p>	<p>Se realizaron capacitaciones y asesorías a los gerentes, comités estructuradores y supervisores de los procesos de contratación del Departamento.</p>
4	<p>Responder oportunamente derechos de petición, PQR, acciones de tutela que sean competencia del Departamento Conjunto de Comunicaciones, conforme a los términos establecidos por la Ley</p>	<p>Se respondió requerimiento allegado por JEMCO relacionado con la información de un proceso de contratos de la Vigencia 2025.</p>
5	<p>Participar y brindar acompañamiento en los procesos administrativos que se adelanten en el Departamento Conjunto de Comunicaciones y en la Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica, incluyendo la asistencia a audiencias, elaboración de documentos jurídicos, registro en plataformas institucionales y seguimiento de actuaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos y la correcta aplicación de la normativa vigente.</p>	<p>Acompañamiento jurídico documentado a los procesos administrativos adelantados por el Departamento Conjunto de Comunicaciones y la Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica.</p>
6	<p>Realizar capacitación en ética, integridad y transparencia para el personal del Departamento Conjunto de Comunicaciones, que incluya módulos prácticos sobre principios del servidor público, manejo de conflictos de interés, transparencia y uso responsable de recursos, con evaluaciones periódicas para medir comprensión y fortalecer la cultura organizacional</p>	<p>Se realizó retroalimentación en aras de fortalecer los aspectos de transparencia de la capacitación a los gerentes del proyecto, evaluadores y supervisores sobre ASPECTOS CONTRATUALES y TRANSPARENCIA.</p>
7	<p>Asistir a reuniones y comités del Departamento Conjunto de Comunicaciones en las que se requiera análisis jurídico, aportando recomendaciones para la toma de decisiones estratégicas</p>	<p>Se asistió a las reuniones, conforme consta en las actas con radicado No. 0126000000007/DIACO/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DIACO, de fecha 24 de febrero de 2026, y No. 0126000000044/DIACO/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DIACO, de fecha 05 de marzo de 2025</p>
8	<p>Realizar seguimiento jurídico y apoyar la vigilancia y control de la gestión de supervisión cuando sea designado por el Jefe del Departamento Conjunto de Comunicaciones.</p>	<p>Se realizó seguimiento a las actas de liquidación pendientes de la vigencia 2025.</p>
9	<p>Participar en la estructuración, suscripción y ejecución de convenios interadministrativos liderados por el Departamento Conjunto de</p>	<p>A la fecha no se ha requerido apoyo respecto a la estructuración, suscripción y ejecución de convenios interadministrativos liderados por el Departamento</p>

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 3 de 4</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

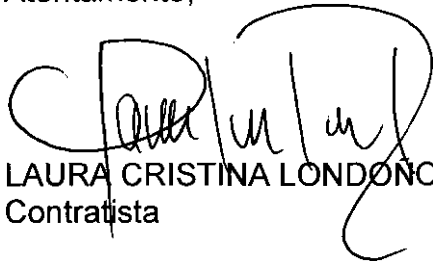
	<p>Comunicaciones, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos, la adecuada gestión documental y la coordinación efectiva con las entidades involucradas, con el propósito de asegurar la eficiencia y la transparencia en el desarrollo de dichos convenios.</p>	<p>Conjunto de Comunicaciones.</p>
10	<p>Revisar la elaboración de los documentos internos y externos emitidos, realizando las correcciones oportunas e incorporando conceptos jurídicos en las áreas civil, comercial, laboral, administrativa y contractual, en todos los procesos que involucren al Departamento Conjunto de Comunicaciones.</p>	<p>Documentos internos y externos del Departamento Conjunto de Comunicaciones (CGDJ6) revisados y ajustados jurídicamente, con incorporación de conceptos en las administrativa y contractual, Versiones finales de documentos con control de cambios o anotaciones jurídicas, conceptos jurídicos emitidos, oficios y comunicaciones revisadas, informes de supervisión, registros de validación jurídica y soportes documentales que acrediten las correcciones realizadas y su aplicación en los procesos institucionales.</p>
11	<p>Asesorar jurídicamente de manera transversal a la Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica.</p>	<p>No se ha requerido apoyo a la Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica en temas contractuales.</p>

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.


CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

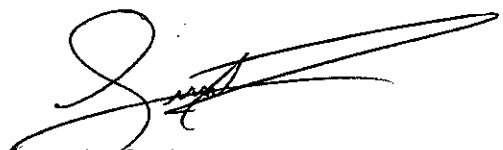
Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
Contratista

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - JUSTICIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 4 de 4</p>
		<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
<p>SGI</p>		<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

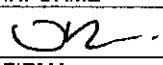


Teniente de Corbeta Diego Fernando Ferrero Rodríguez
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	16-03-2026	17-03-2026	Ugo, Rio	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

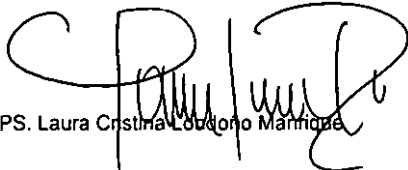
Fecha de solicitud: 16 de Marzo 2026
 No de solicitud: 2
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245


PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 088 - 2026
 Apellidos y Nombre o Razon Social: LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.022.354.544
 Dirección: CALLE 25 No 32-45
 Teléfono: 3.203.383.272
 Correo Electrónico: lauralondono88@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como Abogada para apoyar la gestión del Departamento Conjunto de Comunicaciones.(CGDJ6)	Prestación de Servicios	1	2	\$ 5.534.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE

Solicitante 
 PS. Laura Cristina Londoño Manrique

Vo - Bo: 
 Teniente de Corbeta Diego Ferrero Rodriguez
 Supervisor del Contrato

Bogotá D. C., 16 de marzo 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE con CC No. 1.022.354.544, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 088 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI (X) NO ()
Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

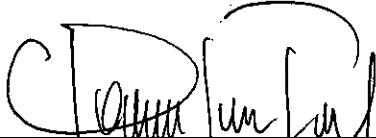
- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T. Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)
- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T. La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

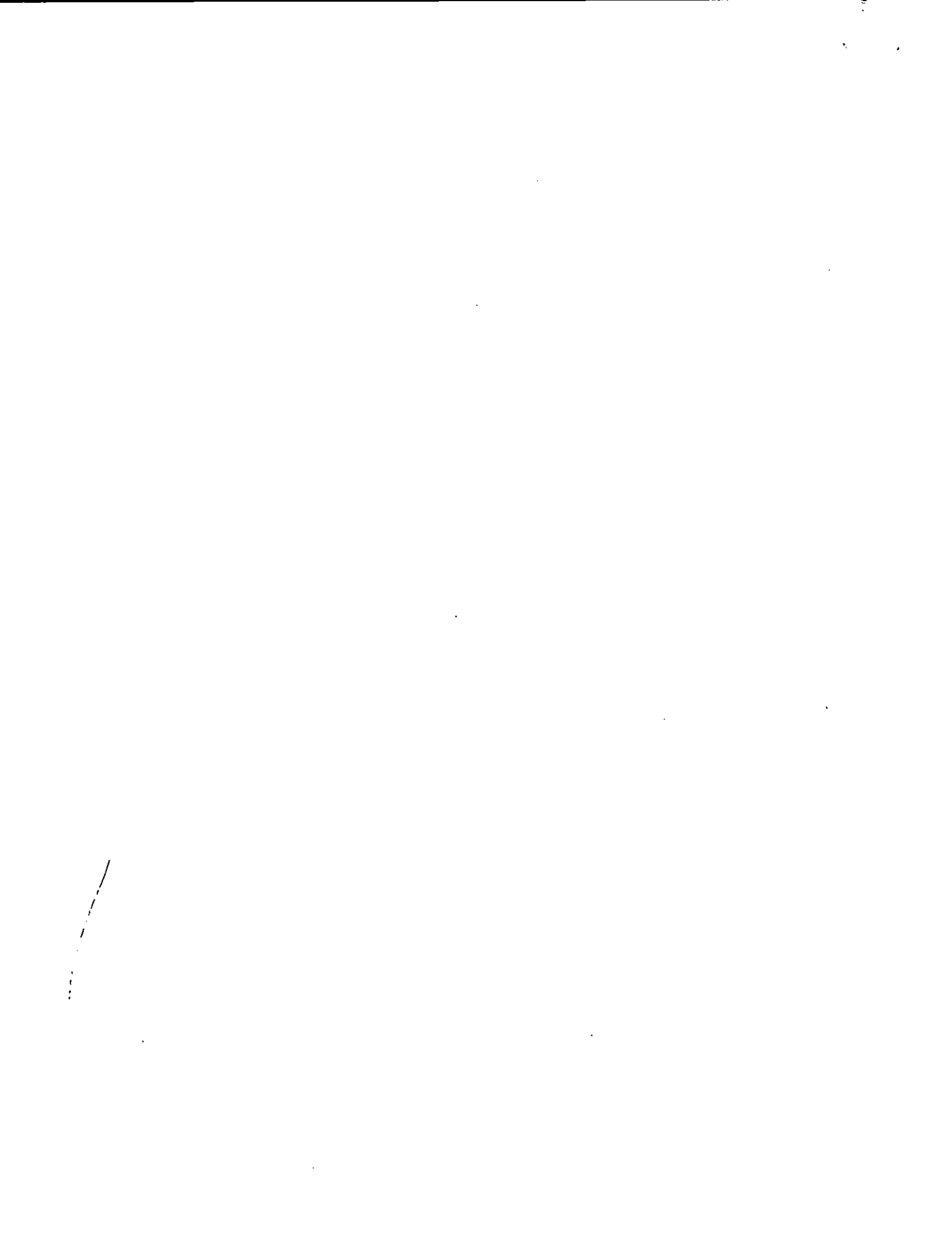
TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT	Tarifa Marginal	Impuesto	
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,


LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
CC No. 1.022.354.544



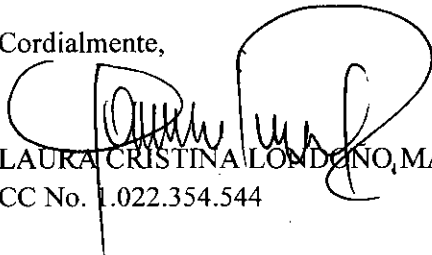
Bogotá D.C, 16 de Marzo de 2026

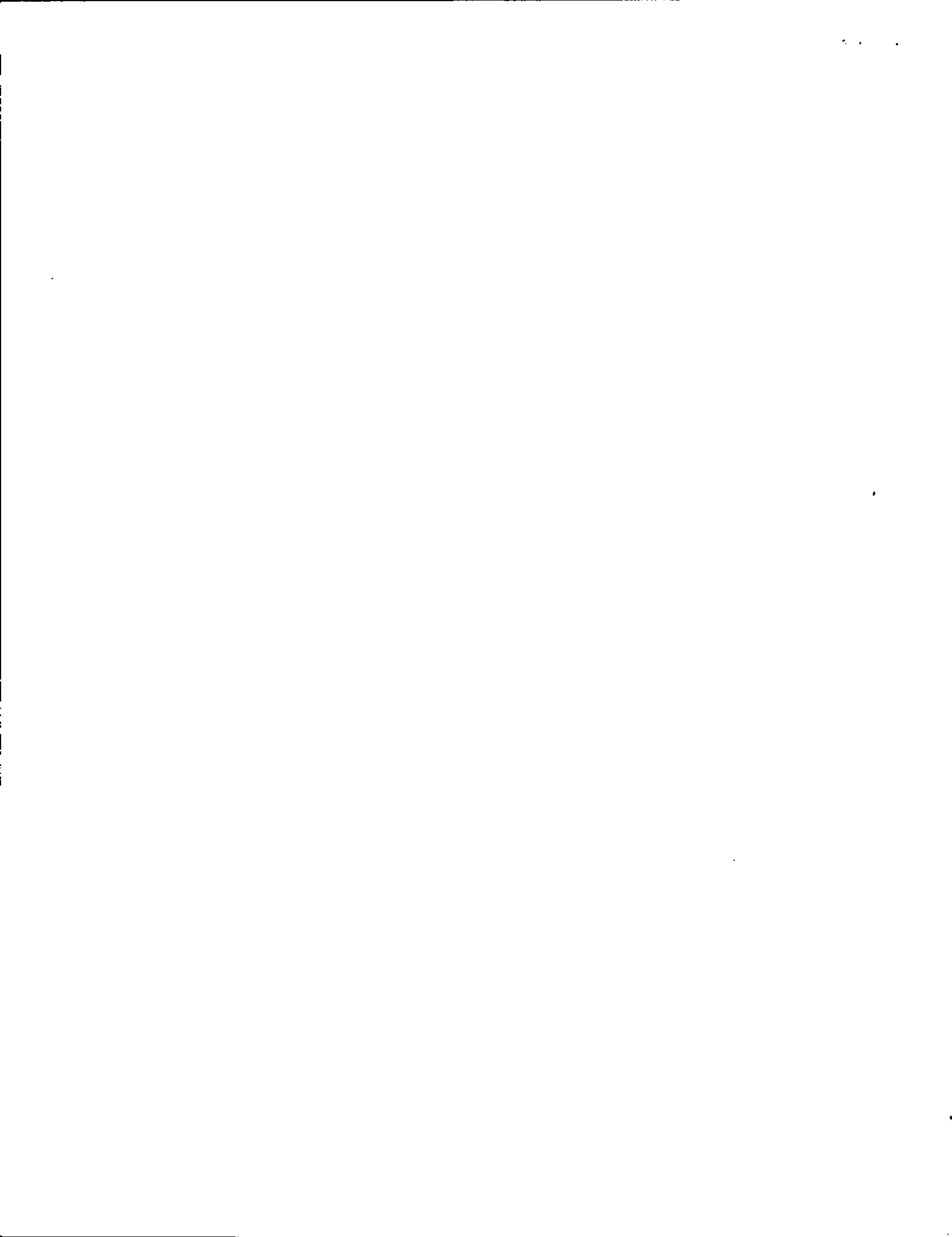
CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE con CC No 1.022.354.544 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	088COGFM DIADF-2026
Valor mensual recibido	\$ 5.534.000
Base de cotización	\$ 7.560.000
Planilla de Pago No.	56835536
Fecha de Pago	25/02/2026
Periodo Cotizado	Febrero
Aporte Salud o Fosyfa	\$ 945.000
Aporte Pensión	\$ 1.285.200
Aporte Riesgos Profesionales	\$ 39.500
Total Pago Seguridad Social	\$2.269.700

Cordialmente,


LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
CC No. 1.022.354.544



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022354544	LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE	CALLE 28 No.32 - 45 apto 204	3203383272	LAURALONDONMANRIQUE@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		56835536	25/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	1	\$0	\$2.269.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EP#	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	945.000	0	0	0	0	0	0	0	0	945.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.209.600	0	0	37.800	37.800	0	0	0	1.285.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011163-9	39.500				39.500	0	0	39.500			395	39.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IOE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	945.000	945.000
PenSIÓN	1	1.285.200	1.285.200
Riesgos Laborales	1	39.500	39.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.269.700	2.269.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022354544	LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE		CALLE 28 No.32 - 45 apto 204	3203383272	LAURALONDOMANRIQUE@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE BUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		56835536	25/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	\$0	\$2.269,700	

DETALLE POR COTIZANTE																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES			
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Clasificación	Seguro	Excepciones	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación						
1	CC 1022354544	LONDOÑO MANRIQUE LAURA	CRISTINA	59	0																														

PAGADA